vno el infrascrito que sirvan la Contribuon. g.l extraord.a de Pro. Reyno en fra. vsos del corriente Febrero a que se hallan sitos estas Ciudad en el Corp.n que parece de la Diputacion y vecindario del Sr. Administrador de Rentas extinguidas en Toda la g.l ma. prevencion a 10. dias cada Contribuyente segun el adjunto estado y vista de la Contribucion de Hecho de Junio de 1.800 setecientos ochenta y cinco se parezca la Cantidad a q.e tocare cada vno al Sr. Intend.te de la Prov.a Entendido dho. infrascrito para este efecto Segun.te acordado: Se infrascribio con su rubrica y se libraron cedulas al expresado efecto para cumplimiento y demas de dha. Diputacion =

Pozos de Nieve
No corresponde a esta Ciudad el pago de los Pozos de Nieve.

Conformandose a lo acordado por este Ayuntam.to en sesion de ayer y nueva de Pozos ultimos cargos la Diputacion hecha para el Segun.to Contrib.to de Hacend.a de la Contribucion del Subsidio por los pueblos que esta Ciudad parece de la Provincia de Segovia p.a la Provision de Nieve de Palacio, pero vno el infrascrito que anteriormente la Diputacion de Segovia con fecha de ayer expresaba q.e se Pretende cargar alguna parte a esta Ciudad para q.e pudiera cumplirle dho. pago, antes al contrario estan gravadas con mucho gusto y deseo de quedar libres de q.e se pregunte a ellos a aquella Corp.n si no parece que a la misma se le quiere cargar de la dha. Contribucion y de ninguna mas a este Ayunt.to Entendido para el mismo efecto: se infrascribio